

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

46**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Elena Recio Sánchez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria número 117 de 2011 se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Fuenlabrada, a 13 de junio de 2012.

Antecedentes de hecho:

Único.—La presente ejecutoria se inició para el cumplimiento de los pronunciamientos contenidos en la sentencia de fecha 27 de junio de 2011, dictada en los autos de referencia, habiéndose concluido ese cumplimiento en fecha 12 de junio de 2012.

Parte dispositiva:

Archívense definitivamente las presentes actuaciones, que serán remitidas al servicio correspondiente, haciéndose previamente las oportunas anotaciones en los libros de su razón.

Previamente hágase transferencia al Tesoro Público de la cantidad de 360 euros del saldo de la cuenta, en concepto de pago total de la multa.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Así lo manda y firma don Fernando Felipe Orteu Cebrián, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada. Doy fe.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación del auto a doña Cesaria Riene Loribo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 22 de agosto de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/30.187/12)